

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA GRAFICAS IMPACTO
GRAFIMPAC S.A.**

CUANTIAS:

CAPITAL AUTORIZADO: USD \$ 1.600,00

CAPITAL SUSCRITO: USD \$ 800,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,
a los cinco días del mes de Marzo del dos mil uno ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON**

AYCART VINCENZINI, Notario Titular ~~TRIGESIMO~~, del Cantón Guayaquil, comparece

el señor **JOSE WALTER ORBEA VACA**, quien declara ser ecuatoriano, casado,

Ingeniero Agrónomo, en su calidad de Gerente General y representante Legal de la

Compañía GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A., según consta del nombramiento

debidamente aceptado e inscrito que se inserta en la presente escritura Pública, como

habilitante.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de

Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fé, el

mismo que comparece a celebrar esta Escritura de Aumento de Capital Suscrito y

Fijación del Capital Autorizado y Reforma de Estatuto Social, sobre cuyo objeto y

resultado esta bien instruido, a la que procede de manera libre y espontanea y para su

otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase

autorizar en el protocolo de escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el

Aumento de Capital Suscrito y Fijación del Capital Autorizado y Reforma de estatuto

Social de la compañía GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A., de conformidad con

las cláusulas que se detallan a continuación: **CLAUSULA PRIMERA:**

COMPARECIENTES: Otorga y suscribe la presente escritura pública el señor Ing.

JOSE WALTER ORBEA VACA, a nombre y representación de la compañía

GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A., en su calidad de Gerente General según

consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General extraordinaria de Accionistas de fecha veinte de Diciembre del dos mil, cuya copia certificada del Acta de Junta general antes mencionada se la agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura publica celebrada ante el Notario Vigésimo el Cantón Guayaquil ABOGADO ANTONIO HAZ QUEVEDO, el veintisis de febrero de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la compañía GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A., con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES, equivalentes en la actualidad a Ochenta dólares de los Estados Unidos de América, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte ocho de Marzo de mil novecientos noventa y uno.- b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la expresada compañía en su sesión celebrado el diez de junio de mil novecientos noventa y cuatro con el voto unánime de todos los accionistas concurrentes y representada la totalidad del capital social pagado de DOS MILLONES DE SUCRES (2'000000,00) resolvió aumentar dicho capital hasta la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, equivalente en la actualidad a Ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una las mismas que han sido suscritas en su totalidad y pagadas en numerario en el cien por ciento del valor de cada una de ellas.- c) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A., celebrada el veinte de diciembre del dos mil resolvió por unanimidad de votos elevar el capital suscrito en la cantidad de Seiscientos dólares de los estados Unidos de América, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los estados Unidos de América cada una de ellas, que se pagan en el cien por ciento conforme se indica en el acta de Junta General cuya copia certificada se agrega a la presente escritura como documento habilitante.- c) En Sesión de Junta General

Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A., celebrada el veinte de diciembre del dos mil se resolvió por unanimidad de votos fijar el capital autorizado de la compañía de manera que luego de los trámites legales quede fijado en la suma de Un mil Seiscientos dólares de los estados Unidos de América, conforme se indica en el Acta de Junta General cuya copia certificada se agrega a la presente escritura como documentos habilitante.- e) En sesión de Junta General de Accionistas de la compañía GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A. celebrada el veinte de diciembre del dos mil, se resolvió por unanimidad de votos Reformar el estatuto Social de la compañía, en los términos que aparecen en el Acta de la indicada Junta General de Accionistas, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura como documentos habilitante y deberá decir: CAPITULO SEGUNDO; CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los estados Unidos de América cada una de ellas, habiéndolo suscrito la totalidad del Capital.- El capital Autorizado de la compañía es de Un mil Seiscientos dólares de los estados Unidos de América. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de la Compañía, pudiendo el mismo título representar varias acciones.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A.-** El señor **ING. JOSE WALTER ORBEA VACA**, en su calidad de Gerente General de la Compañía GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A., debidamente facultado por la Junta general Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinte de diciembre del dos mil, declara: A) Que se aumenta el capital suscrito de la Compañía GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A., en la suma de Seiscientos dólares de los estados Unidos de América en la forma determinada en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, cuya copia certificada se agrega a la

presente escritura como documento habilitante.- B) Que con motivo del presente Aumento de Capital se emiten quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Las mismas que se encuentran suscritas en su totalidad y pagadas en su totalidad en numerario cuyo pago consta en los libros contables de la compañía.- C) Que se fija el capital Autorizado de la Compañía en la suma de Un mil Seiscientos dólares de los estados Unidos de América; y, D) Que se reforma el Capítulo Segundo, en sus artículos quinto y sexto del estatuto Social de la Compañía, según el texto que forma parte integrante del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del veinte de diciembre del dos mil, que se incorpora a la presente escritura pública.- **CLAUSULA**

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-Con los antecedentes expuestos el señor Ing. Jose Walter Orbea Vaca a nombre y representación de la Compañía GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A., hace la siguiente declaración juramentada:

A) Que el capital actual de la compañía GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A., esto es, la cantidad de Doscientos dólares de los estados Unidos de América se encuentra totalmente suscrito y pagado; B) Que el Aumento de Capital de la compañía GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A, resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas el veinte de diciembre del dos mil se encuentra totalmente suscrito e integralmente pagado en sus totalidad; C) Que se declara reformado el Estatuto Social de la Compañía GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A., en su Capítulo Segundo, artículos Quinto y Sexto, según consta del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A. celebrada el veinte de diciembre del dos mil, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura como documento habilitante.- Anteponga y agregue usted señor Notario, las

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A. CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2000

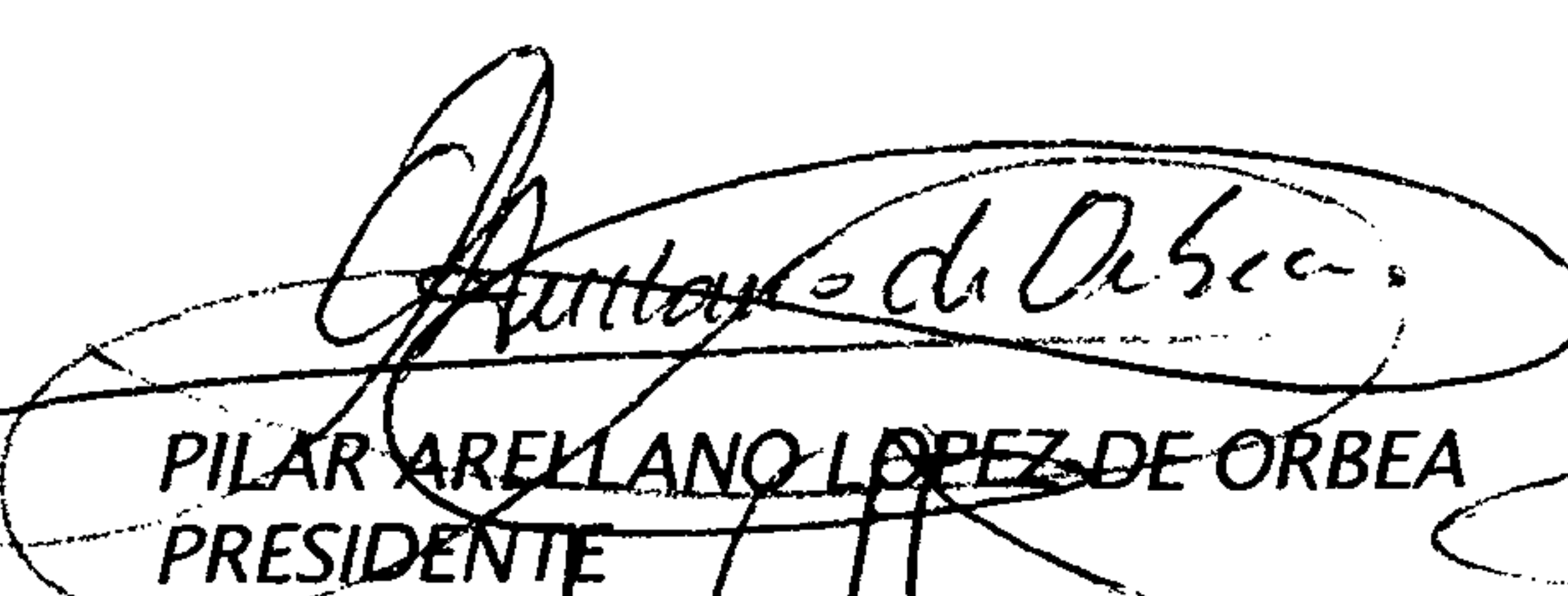
En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Diciembre del dos mil , a las diez horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A., ubicadas en la Ciudadela Alborada, tercera etapa, Manzana B-M, villa 9, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas con la concurrencia de los siguientes accionistas: JOSE ORBEA VACA, por sus propios derechos y como propietario de cuatro mil novecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una pagadas en su totalidad; WASHINGTON ALFREDO MACIAS VACA, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, suscrita y pagada en su totalidad; JIMMY HUMBERTO ORBEA MURILLO, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, suscrita y pagada íntegramente; EFRAIN RODRIGO ARELLANO LOPEZ, por sus propios derechos y como propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, suscrita y pagada íntegramente; OFELIA ORFELINA VACA OCHOA, por sus propios derechos y como propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, suscrita y pagada íntegramente.- Preside la sesión la señora PILAR ARELLANO LOPEZ DE ORBEA, en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario JOSE ORBEA VACA, en su calidad de Gerente General.- Como se encuentran presentes los accionistas y representan la totalidad del capital pagado de la compañía que es de cinco millones de sucres, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la actual codificación de la Ley de Compañía, sin previa convocatoria.- Por secretaría se costató el quórum y se formó la lista de acciones y accionistas concurrentes a esta sesión conforme lo señala el artículo 239 del cuerpo legal invocado para tratar y resolver sobre los puntos que forman el siguiente orden del día, los mismos que fueron aprobados y son: 1. AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPANIA; Y, 2. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA DE SER APROBADO EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y FIJADO EL CAPITAL AUTORIZADO.- A continuación hace uso de la palabra la Presidente quien manifiesta luego de un

exhaustivo análisis, para un mejor desenvolvimiento de los negocios de la compañía y para que esta cumpla con las reformas establecidas en la Ley de Compañías y la Ley de Transformación Económica, propone que la Junta General resuelva sobre la necesidad de aumentar el capital suscrito de la compañía que en la actualidad es de Cinco millones de sucres (S/. 5'000.000,00), es decir Doscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 200,00), en la cantidad adicional de Quince millones de sucres (S/. 15'000.000,00), estos es, Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 600,00), mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de manera que dicho capital una vez concluido los trámites legales correspondientes quede fijado en la cantidad de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 800,00).- Manifiesta a continuación que el referido aumento de capital va a ser cubierto en su totalidad por parte del accionista suscriptor cuyo pago se lo efectuará en numerario.-A continuación la Presidente manifiesta que de conformidad con el derecho preferente que la Ley concede a los accionistas para suscribir las nuevas acciones en proporción a las que actualmente tienen, la suscripción de quince mil nuevas acciones correspondiente al acordado Aumento de Capital debería distribuirse a prorrata de sus actuales acciones, a menos que cualquiera de ellos decida renunciar en todo o en parte a su mencionado derecho preferente a favor de otro u otros accionistas: los accionistas WASHINGTON ALFREDO MACIAS VACA, JIMMY HUMBERTO ORBEA MURILLO, EFRAIN RODRIGO ARELLANO LOPEZ Y OFELIA ORFELINA VACA OCHOA, renuncian expresamente a su derecho de preferencia en las suscripciones de las nuevas acciones.- La Junta General Extraordinaria luego de analizar los puntos señalados en el orden del día de esta sesión, por unanimidad adopta las siguientes resoluciones: PRIMERO; Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 600,00), mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de America cada una de manera que en lo sucesivo el capital suscrito de la compañía sea de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América suscribiéndose por parte del accionista JOSE WALTER ORBEA VACA las quince mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de

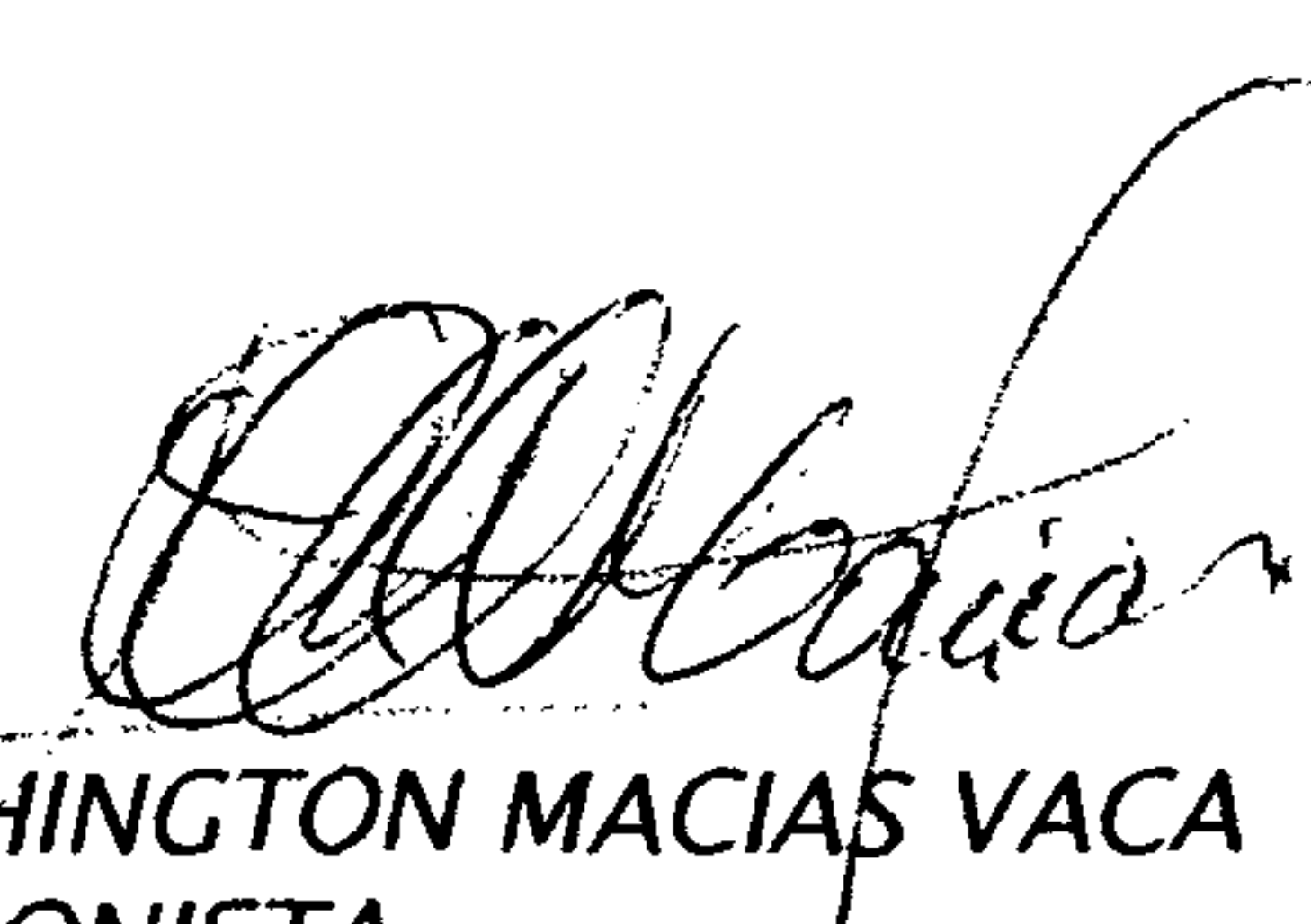
Estados Unidos de América, por consiguiente se le asigna en total la cantidad de Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, correspondiéndole a cambio de tal asignación suscribir quince mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.- SEGUNDO: En virtud de la resolución adoptada en relación al aumento de capital suscrito es necesario fijar el capital autorizado en la cantidad de Mil Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$1.600,00).- SEGUNDO PUNTO: REFORMA DEL ESTATUTUO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE SER APROBADO EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y FIJADO EL CAPITAL AUTORIZADO.- Toma la palabra el señor Efraín Arellano López y manifiesta que en consideración de la resolución adoptada por la Junta General en los asuntos anteriores se hace indispensable la Reforma del Estatuto Social de la Compañía por lo que propone que debe reformarse el Capítulo Segundo en sus artículos Quinto y Sexto del estatuto Social de la Compañía y pone en consideración de la Junta el siguiente texto CAPITULO SEGUNDO.- CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTICULO QUINTO.- El Capital social de la Compañía es de Ochocientos dólares de los estados Unidos de América, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los estados Unidos de América cada una de ellas, habiéndose suscrito la totalidad del capital. El Capital Autorizado de la Compañía es de Mil Seiscientos dólares de los estados Unidos de América. El Capital suscrito y el Capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán numeradas del cero cero cero cero uno al veinte mil y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía, pudiendo un mismo título representar varias acciones.- Luego de breves deliberaciones la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad reformar el Estatuto Social de la Compañía GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A. de manera que el Capítulo Segundo en sus artículos Quinto y Sexto quedaron reformados de la manera previamente indicada.-

Finalmente la Presidente manifiesta que se incorpora al expediente de esta sesión la lista de asistentes y números de acciones que representa el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden, así como copia certificada por el Secretario de la presente Acta y autoriza al señor José Orbea Vaca en su calidad de Gerente General para que realice todos los trámites referentes al

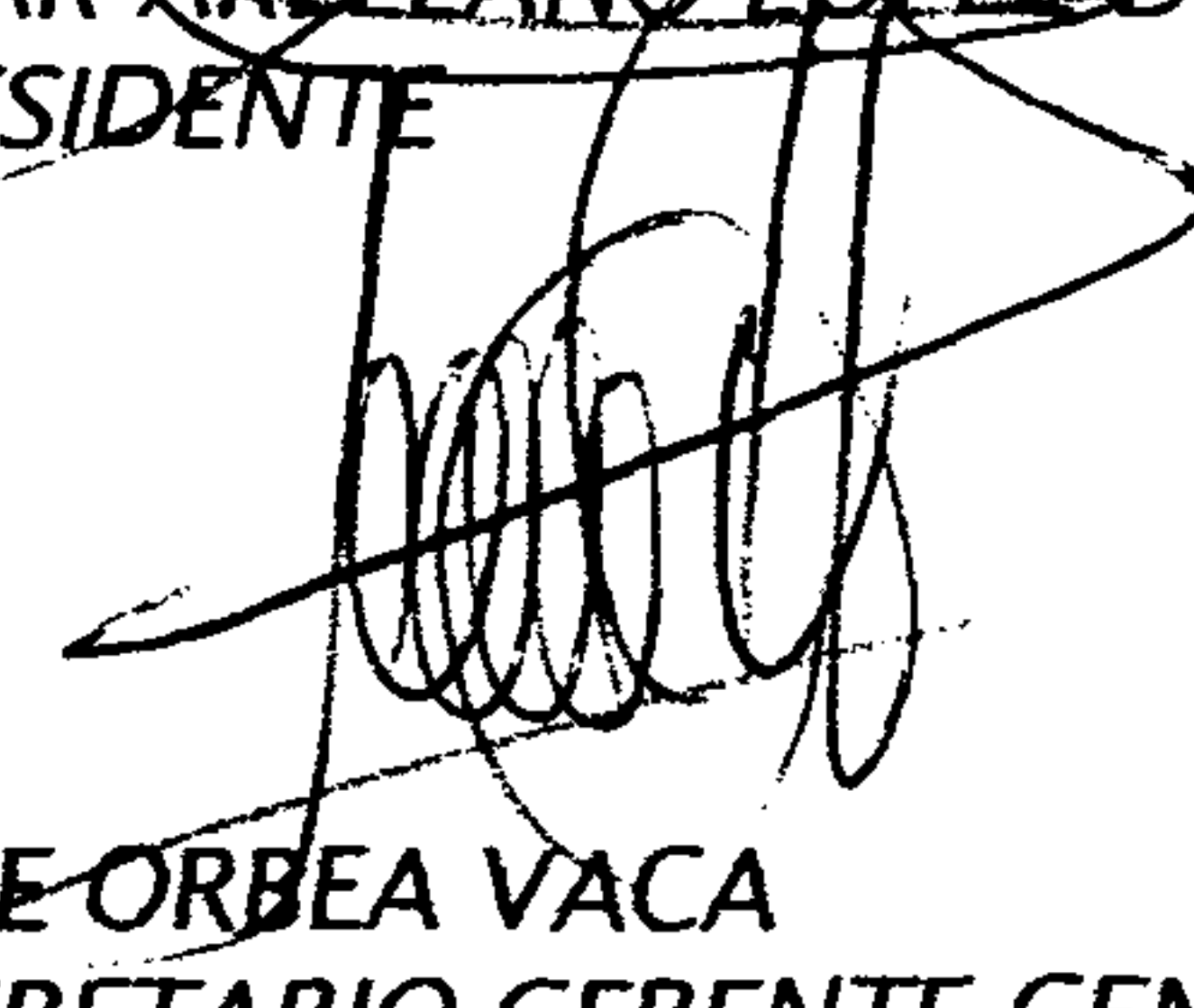
Aumento de Capital acordado.- No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción del Acta correspondiente.- Transcurridos veinte minutos se reinstala la sesión con la sistencia de las mismas personas anotadas al comienzo por secretaría, dándose lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, con la cual se levanta la sesión a las once horas treinta minutos de la misma fecha, procediendo los accionistas a suscribir esta acta, firmando para constancia la Presidente y Secretario que certifica.-



PILAR ARELLANO LOPEZ DE ORBEA
PRESIDENTE



WASHINGTON MACIAS VACA
ACCIONISTA



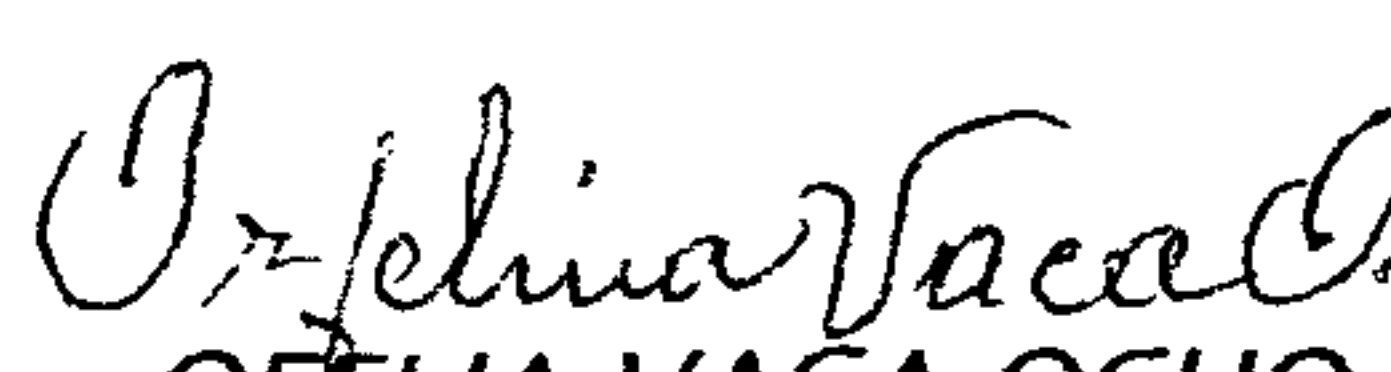
JOSE ORBEA VACA
SECRETARIO-GERENTE GENERAL



JIMMY ORBEA MURILLO
ACCIONISTA



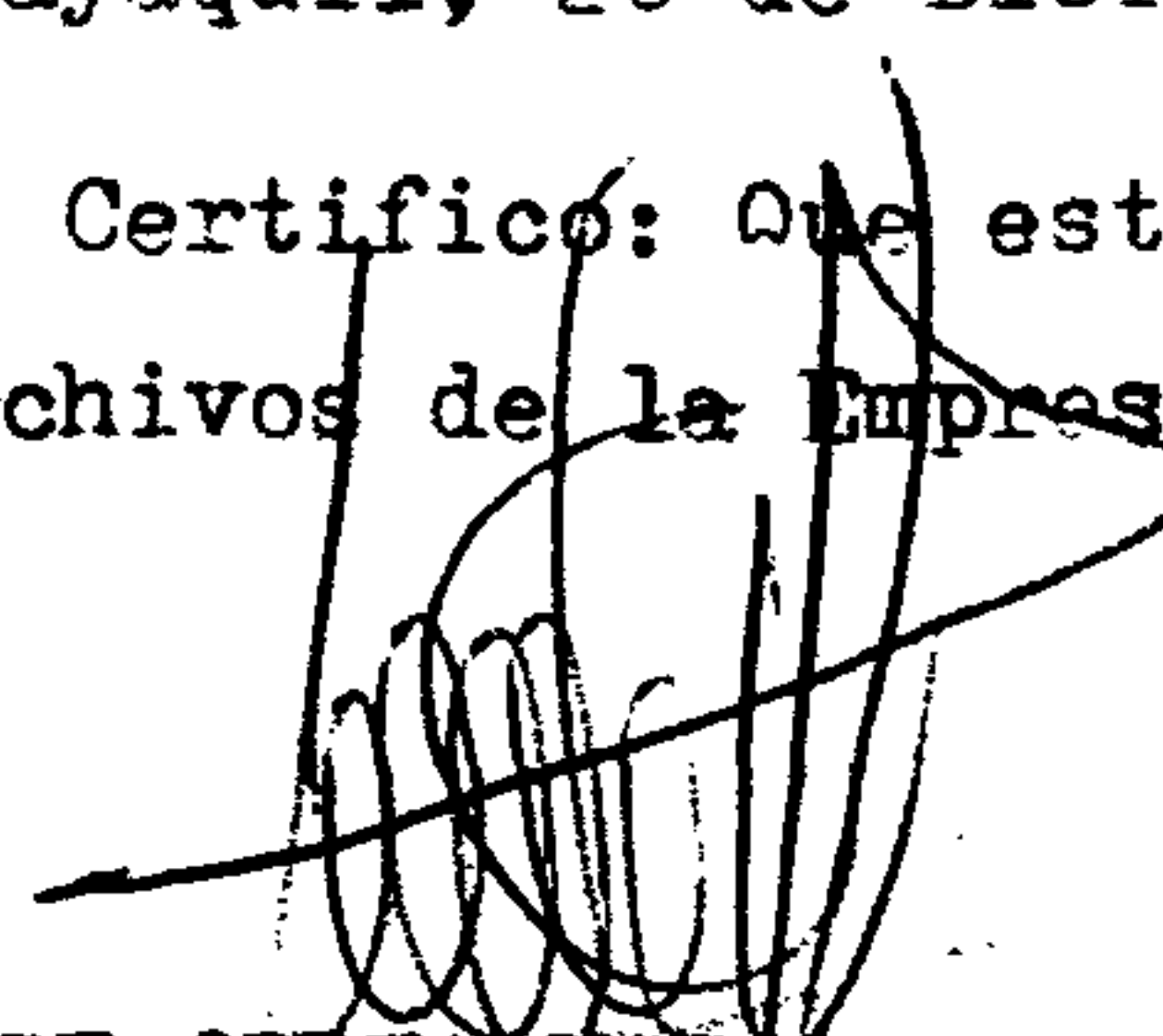
EFRAIN ARELLANO LOPEZ
ACIONISTA



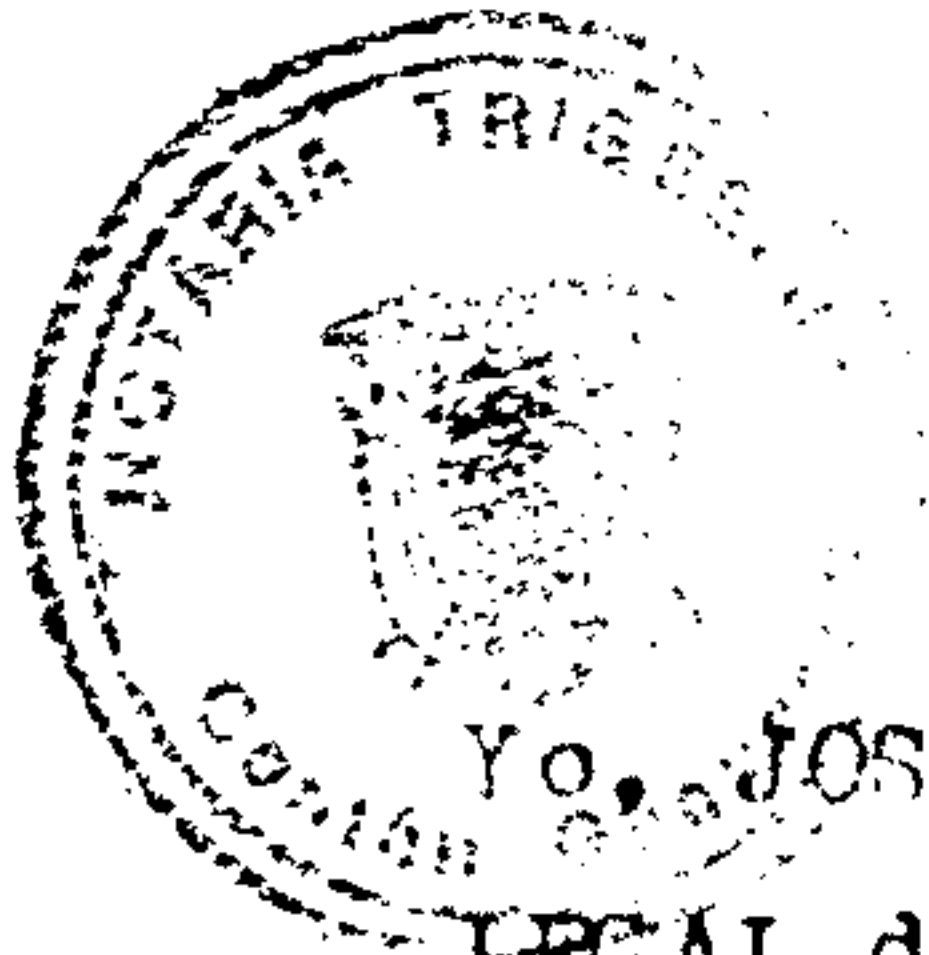
OFELIA VACA OCHO
ACCIONISTA

Guayaquil, 20 de Diciembre del 2000.--

Lo Certifico: Que esta foja es fiel copia del original que consta en los archivos de la Empresa.-



JOSE ORBEA VACA
GERENTE GENERAL DE GRAFICAS
IMPACTO GRAFIMPAC S.A.



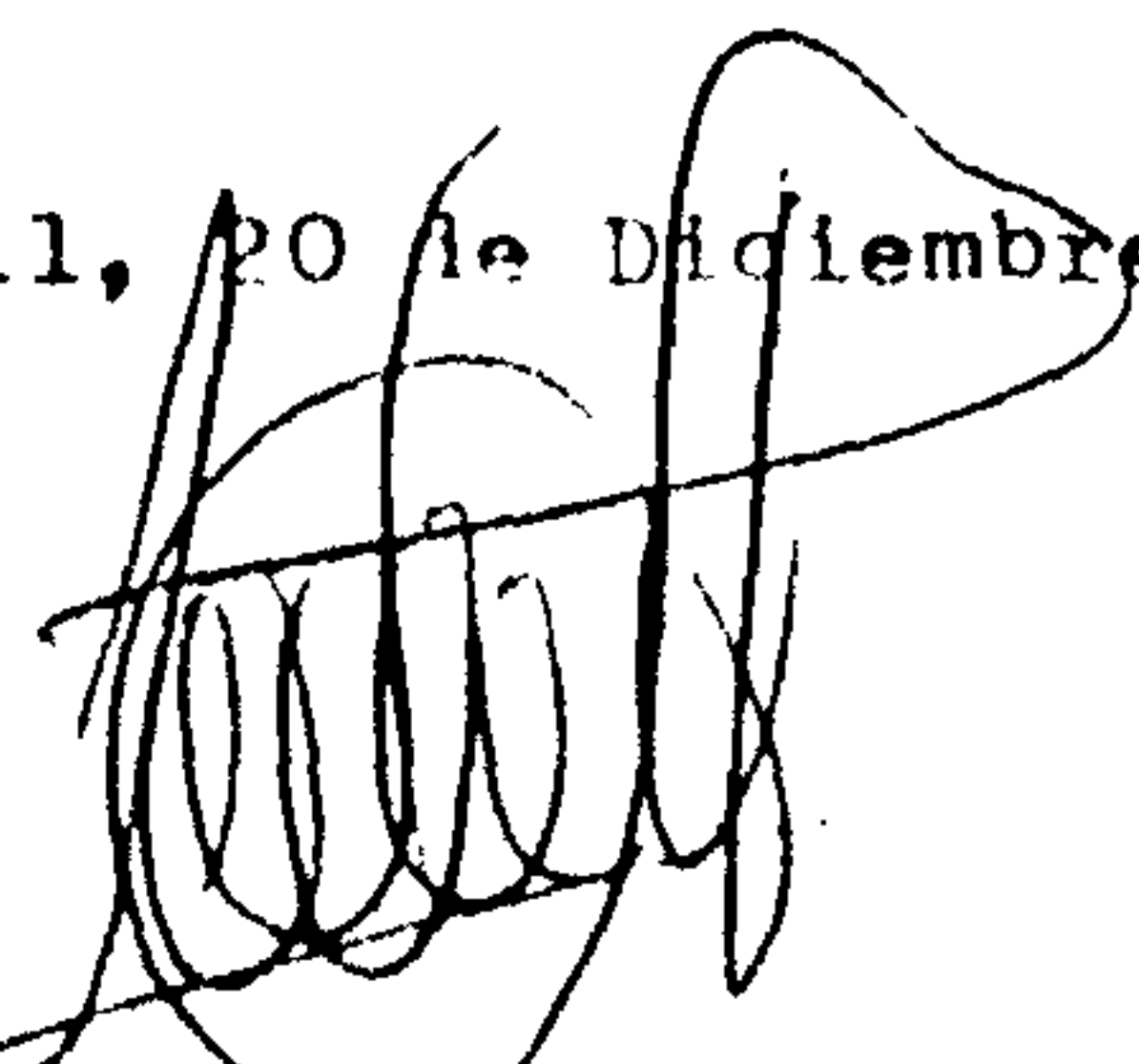
DECLARACION JURAMENTADA

Yo, JOSE WALTER ORBEA VACA, en mi calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A., DECLARO bajo juramento que el Aumento de Capital Social suscrito de la Compañía, ha sido integrado de la forma establecida y aceptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día veinte de diciembre del dos mil.

El Aumento de Capital Social ha sido suscrito y pagado en la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
JOSE WALTER ORBEA VACA	USD\$ 600,00	USD \$ 600,00

Guayaquil, 20 de Diciembre del 2000


ING. JOSE WALTER ORBEA VACA
GERENTE GENERAL DE
GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A.

RUC. No.
C.C. No.

Guayaquil, 07 de Junio de 1.998

Señor:

JOSE WALTER ORUEA VACA

Ciudad.-

de mis consideraciones:

Complace informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía GRÁFICOS EFECTO GRÁFICO S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el honor de reelegirlo GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO (5) años, las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada por el Notario Vicentino del Cantón Guayaquil, ABOGADO ANTONIO BARRERA, el 26 de Febrero de 1.991, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 28 de Marzo de 1.991.

Atte,

MARLENE ARELLANO LOPEZ DE ORUEA

YO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "GRAFICOS EFECTO GRAFICO S.A." EL CUAL HE SIDO ELEGIDO.

Guayaquil, 07 de Junio de 1.998

JOSE WALTER ORUEA VACA

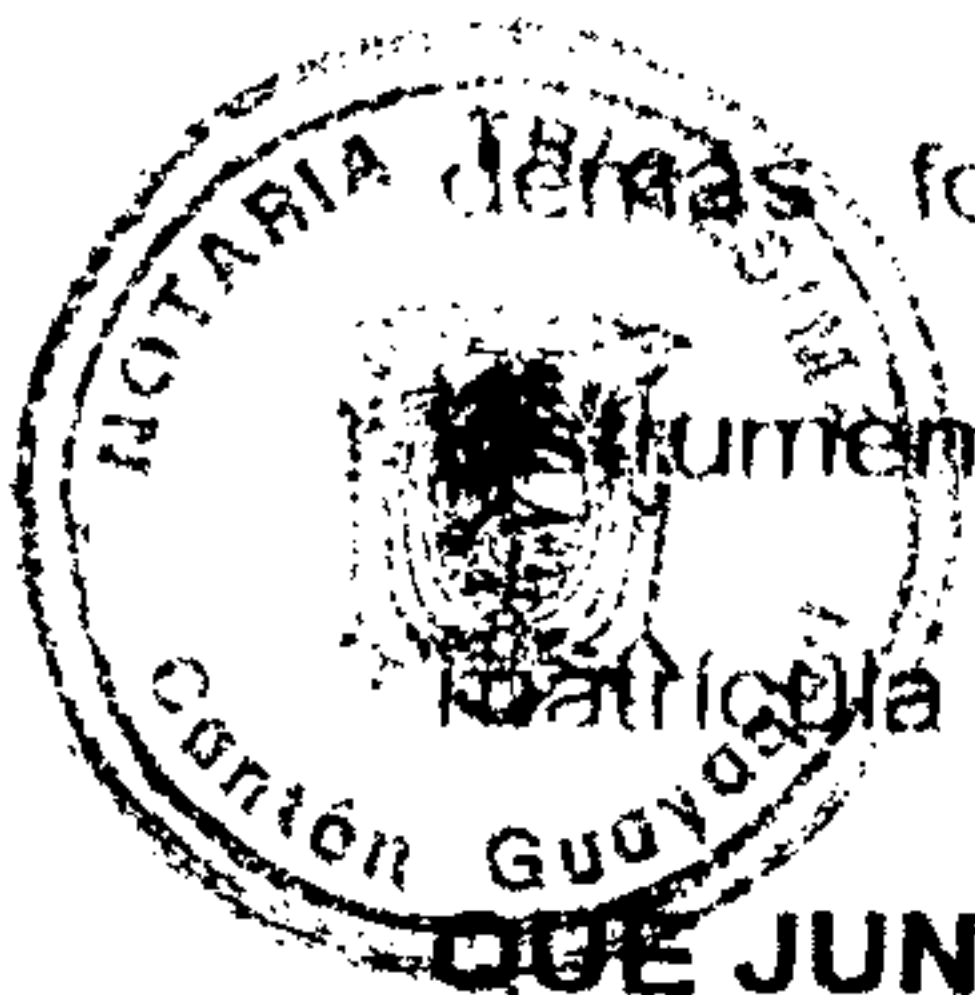
JOSE WALTER ORUEA VACA, Cod. Ciudadanía 3.0900054031, nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la Urb. La Estrella, Barrio La Estrella, Manzanilla B-H Villa 9, de la ciudad de Guayaquil.

FE: QUE LA PRESENTE COPIA ES EXACTA AL ORIGINAL QUE SE ME EXHIBE

ABOGADO RAFAEL MADRID C. RIO DEL CANTON BUENA FE

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General Folio(s) 45321 Registro Mercantil No. 11.850 Repertorio No. 12777 Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. Guayaquil, 12 de Junio de 1998

IGDO, CARLOS FERRER ALVARADO Registrador Mercantil



demás formalidades legales para el perfeccionamiento y validez del presente documento.- Esta minuta está firmada por el Abogado Julio C. Bravo Moscoso, con matrícula número cinco mil quinientos cuarenta y siete.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA**

A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura pública, copia certificada de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A.- Leída Que fue esta Escritura Pública de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, este la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica, y para constancia firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.-

p. **GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A.**

ING. JOSE WALTER ORBEA VACA

C.C. # 0900054081

09-41126864001

Ab. Pedro B. V. V. V.
NOTARIO PUBLICO
CANTON GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García

**REGISTRADORA
MERCANTIL**

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número
01-G-11-0003789, dictada el Abril 5 del 2001 por
el Intendente Judicial de la Oficina de Guayaquil, queda

inscrita la escritura, que contiene conversión del capital;
capital Autorizada; Aumento del capital;
Reforma del Estatuto

de la Compañía Gráficos Superfoto Gráficos
S.A. de folios 12.054 /

0/206, número 1.761 del Registro Industrial y anotada

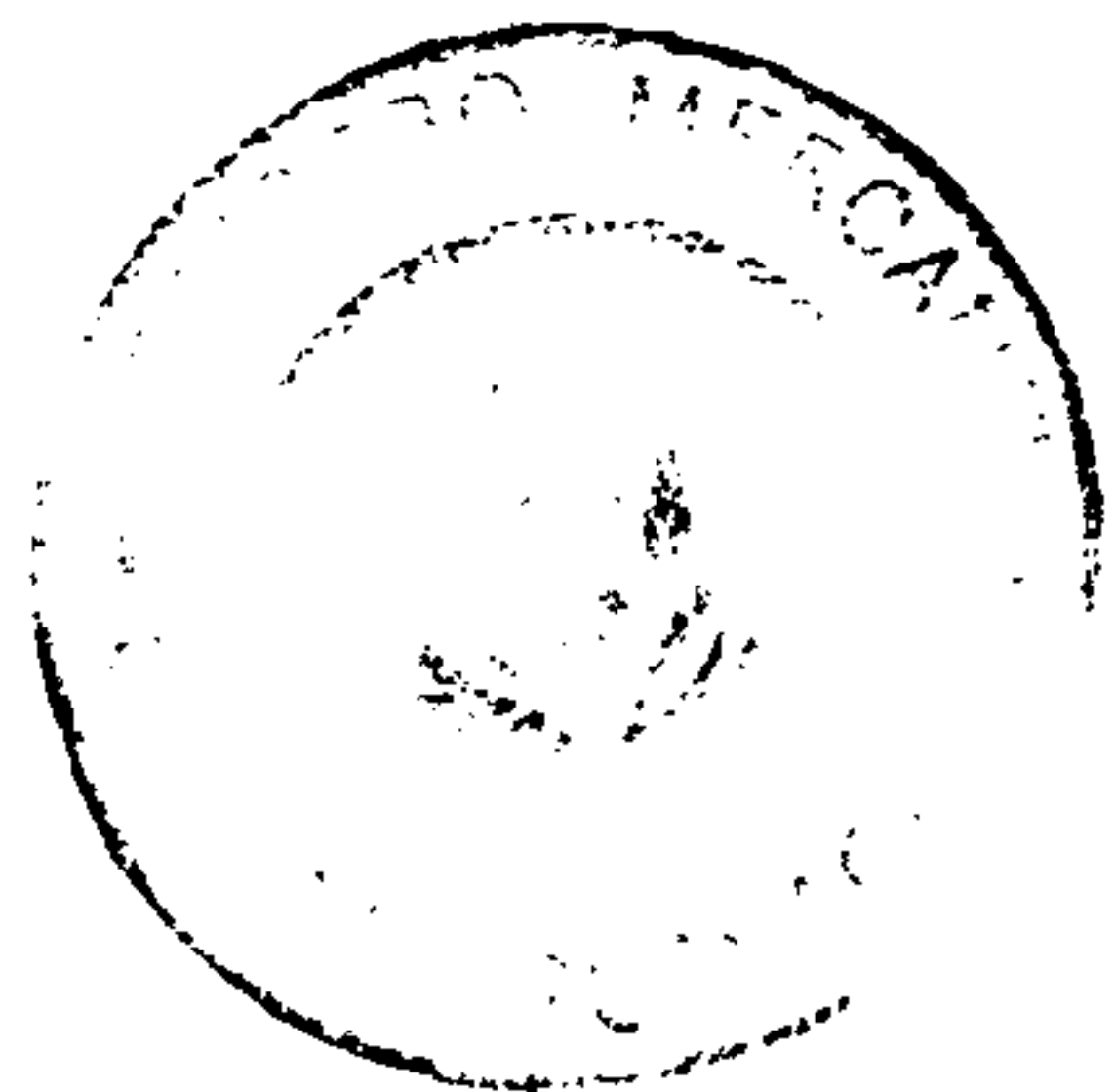
bajo el número 13.082 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta

escritura.- Guayaquil, Abril 20 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

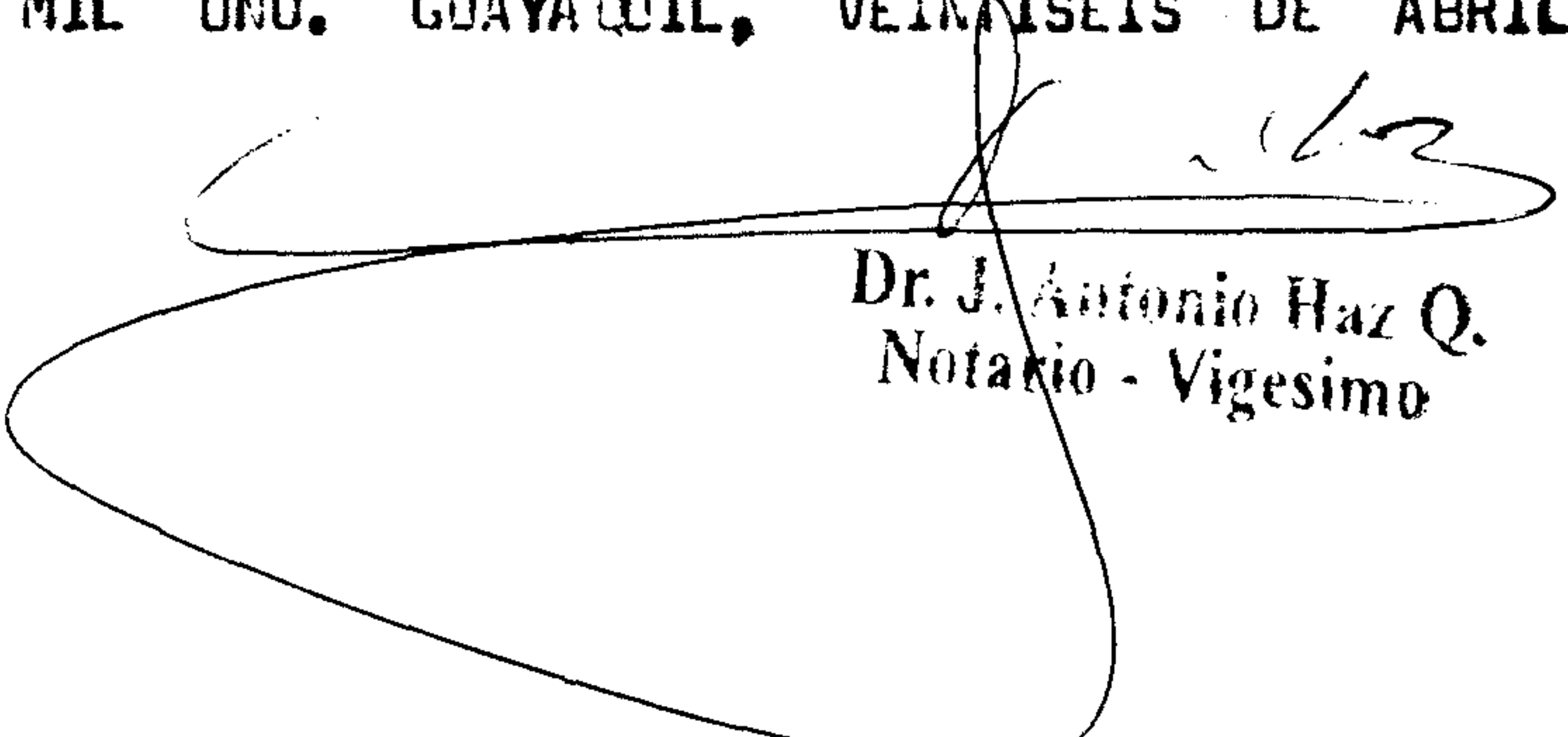
RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) dos anotación (es) del contenido
de esta Escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].-
Guayaquil, Abril 20 del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



RECIBO
13,89 =

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, - CERTIFICO QUE SE HA TOMADO
NOTA DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIEN
TOS NOVENTA Y UNO LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRII
TO Y FIJACION DEL CAPITAL. " GRAFICAS IMPACTO GRAFIMPAC S.A. LA MISMA
QUE FUE APROBADA SEGUN RESOLUCION NUMERO 01- G-I-J- 0003789 DE FECHA
CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL UNO. GUAYAQUIL, VEINTISEIS DE ABRIL DEL
DOS MIL UNO.



Dr. J. Antonio Haz Q.
Notario - Vigesimo

EMENDADO AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y FIJACION DEL CAPITAL
VALE.

